

El salario mínimo debe subir ¿puede subir?¹

Dr. Eduardo Ramírez Cedillo

ramceed@gmail.com ramceed@prodigy.net.mx

La condición económica del país a lo largo de las últimas tres décadas ha originado una serie de rezagos que juegan en contra del bienestar del grueso de la población, uno de ellos en particular se ha puesto en la palestra de la discusión pública y corresponde a la revisión de los salarios mínimos con el objetivo de incrementarlos ya que la pulverización del poder adquisitivo es una realidad. El tema sin lugar a dudas es de gran importancia pero sobre él se suscitan implicaciones teóricas, limitaciones económicas, problemas sociales y aspiraciones políticas, lo que da por resultado un caldo de cultivo que enrarece la discusión seria y la posibilidad de una alternativa de solución que sea sustentable.

En la historia moderna de la economía mexicana ya en algunos momentos se han dado incrementos salariales por decreto, tal es el caso de la década de los setentas, lo que imprimió presiones inflacionarias más temprano que tarde. Posteriormente en las medidas tomadas a finales de los ochentas se decidió controlar el incremento de los salarios mínimos con la intención de mantener la inflación controlada, el costo de dicha determinación tuvo como resultado a nuestros días la pulverización del poder adquisitivo del salario mínimo.

Incrementar los salarios mínimos con la intención de regresar a niveles alcanzados en décadas pasadas no es tan sólo una buena intención sino una necesidad legítima por parte de la sociedad, sin embargo se tiene que tener mucho cuidado en la cantidad monetaria que se establecerá como dicho salario, ya que es posible que los intereses políticos se sobrepongan al interés social.

A continuación se ofrecen algunas cifras para tener en cuenta el rezago del salario mínimo y cuál podría ser el ajuste para mantener el poder adquisitivo del trabajador, además de

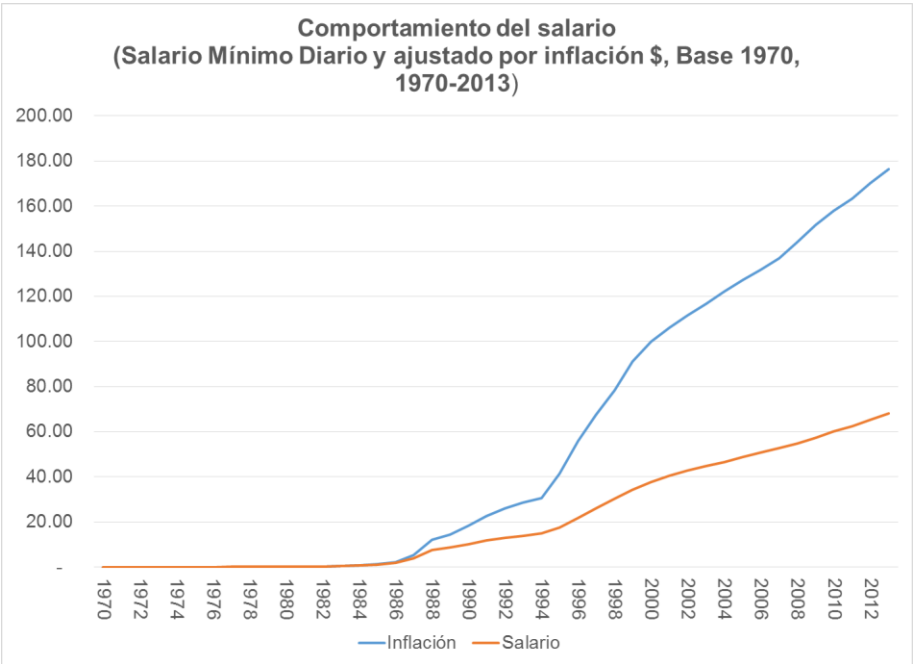
¹ Borrador del documento publicado en la revista Consultorio Fiscal, FCA-UNAM, Núm. 604, año 2014.

discernir si debe mantenerse el uso del salario mínimo como una medida que pueda servir de estándar para otros propósitos como es el pago de las multas.

El salario mínimo en México y algunas comparaciones internacionales

En la *gráfica 1* se puede apreciar el comportamiento del salario mínimo en México desde el año 1970 y hasta 2013. Como año base se toma 1970 y se presenta el salario ajustado por inflación. Si se quisiera tener un salario mínimo diario en el cual se mantuviera el poder adquisitivo que se tenía en 1970, en el año 2013 dicha percepción debía ubicarse por arriba de \$175, es decir cerca de \$5,300 mensuales. En la *gráfica 1* también se puede observar la ampliación de la brecha entre el ajuste al salario mínimo y el que debería darse de acuerdo con la inflación.

Gráfica 1

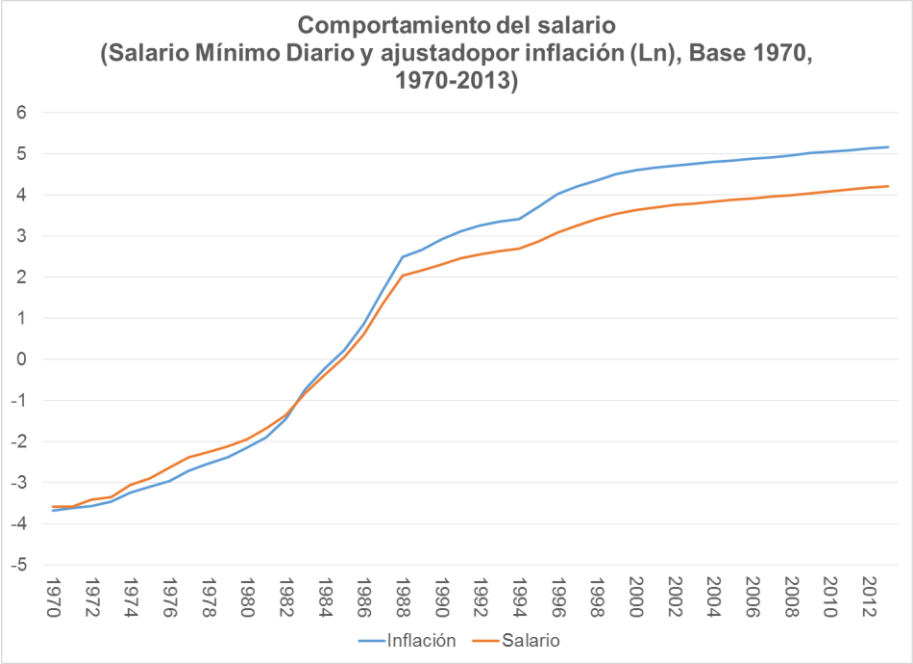


Fuente: Elaboración propia con información del Banxico

En la *gráfica 2*, se utilizan los valores en logaritmos naturales con la finalidad de poder analizar de forma simple cómo se ha dado el comportamiento entre los ajustes que se realizaron al salario mínimo y el que debió realizarse con la finalidad de eliminar el efecto inflacionario sobre el salario real. Es interesante observar que de 1970 a 1982 el ajuste al salario mínimo estuvo por encima del que descuenta el proceso inflacionario,

posteriormente a esos años se empezó a ampliar la brecha entre dichas variables, también se puede destacar la política de estabilidad económica que se llevó a cabo por Salinas de Gortari y la degradación que tuvo el salario después de 1988.

Gráfica 2



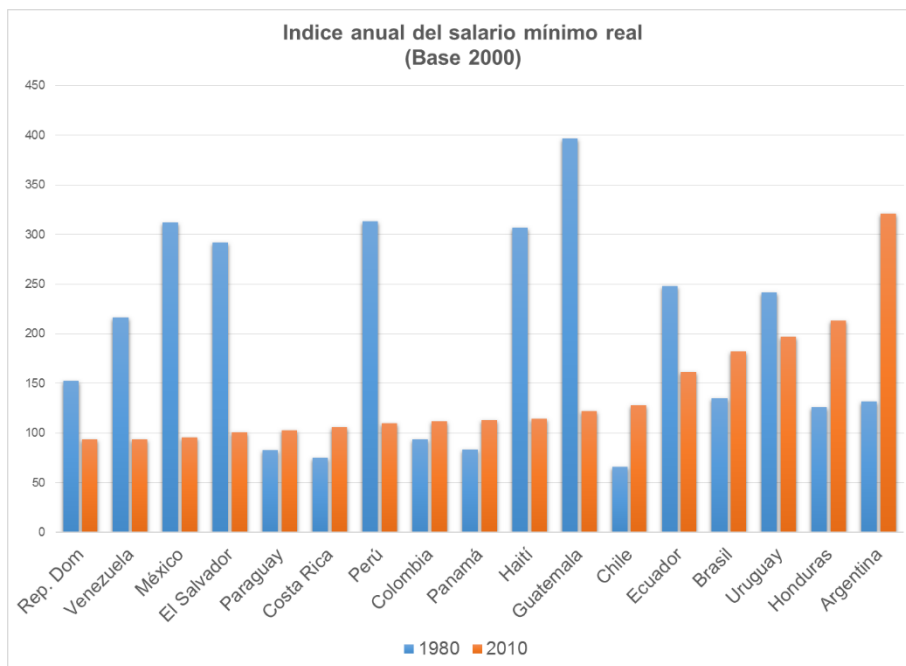
Fuente: Elaboración propia con información del Banxico

En la *gráfica 3* se presenta la evolución de los salarios reales de 1980 a 2010, para 16 países de Latinoamérica y México. Se puede notar que ocho países lograron mejorar su salario en el periodo de tiempo de treinta años, mientras que otros, como es el caso de México han mantenido sus ajustes al salario mínimo cercanos a la inflación con lo cual es poco probable que en algún momento se recupere su poder adquisitivo.

Cuando se revisa más a detalle la evolución del índice anual del salario mínimo real para el caso de Chile, Brasil y México (*gráfica 4*), es evidente que la estabilización de los precios en México ha estabilizado el salario mínimo a diferencia de Chile o Brasil países en los cuales se pueden anticipar ajustes encaminados no solo a revertir la pérdida de poder adquisitivo del salario sino incluso a mejorarlo en el tiempo. Quizás en el caso de México en lugar de pensar en ajustes abruptos se debería de establecer un programa de ajuste de

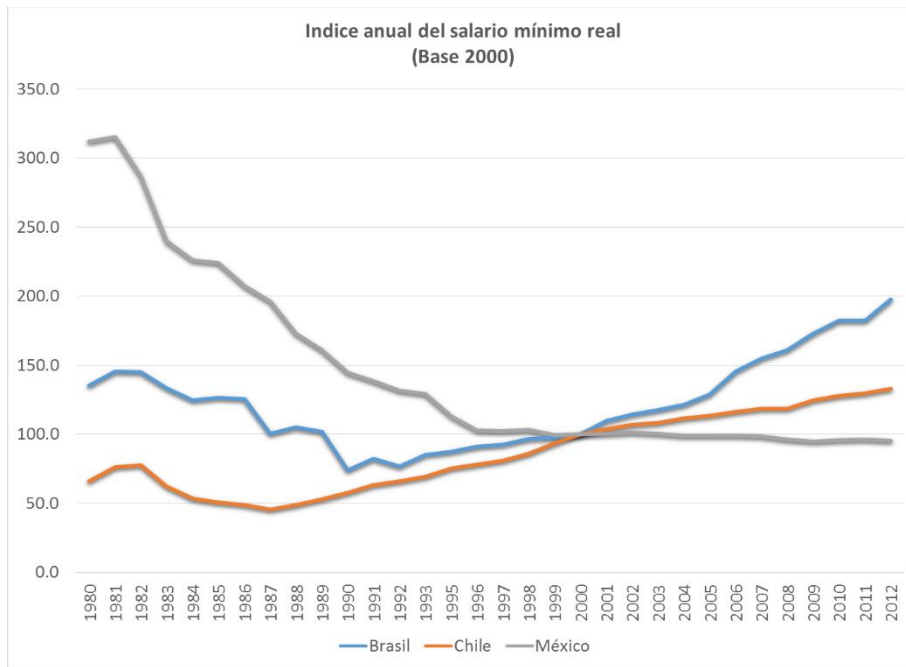
mediano o largo plazo, acompañado de medidas paralelas como es el mejoramiento de las habilidades laborales de la fuerza de trabajo.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con información de CEPAL

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con información de CEPAL

La funcionalidad del salario mínimo

El salario mínimo debe existir y servir como referencia para distintos propósitos como es el caso del pago de multas, las nivelaciones anuales a las personas en diferentes sistemas de jubilación y para fijar el ajuste mínimo que deben tener las personas en activo más el reconocimiento del incremento de su productividad.

Es preocupante pensar que el valor de las personas está determinado por lo que saben hacer o bien por las habilidades que pueden desarrollar, no obstante si se parte de que así debe ser resulta complejo el hecho de que una persona en activo pueda tan sólo a lo largo de los años obtener los ajustes salariales que se hacen a los salarios mínimos. Eso puede ser por diversas razones, dentro de las cuales se pueden destacar dos: los trabajadores no mejoran sus habilidades laborales en el tiempo y su nivel de productividad se mantiene constante o bien el patrón no reconoce el cambio productivo del trabajador y mantiene constante su salario.

En el primer caso resulta triste pensar que el sector formal no coadyuva a mejorar las condiciones productivas de la fuerza de trabajo y da una idea del por qué el país no puede crecer a tasas mayores del 3% de forma constante y resulta visible que deben cambiar las políticas laborales encaminadas a mejorar los esquemas de capacitación y desarrollo organizacional que garanticen, que independientemente de cual sea la actividad que realicen las personas en el ámbito laboral, el cambio productivo y permitan salarios más altos.

En el segundo caso la situación resulta pernicioso y es socialmente inaceptable. Por qué los patrones pueden dejar de reconocer que deben pagar más a sus trabajadores, en principio porque la condición del mercado laboral juega a su favor, ya que la cantidad de personas desempleadas genera una ventaja para mantener los salarios bajos, pero el problema puede ser más complejo y responder a la ausencia de indicadores de desempeño que sirvan de

parámetro para determinar el incremento del salario anual adicional al ajuste del salario mínimo.

Ningún trabajador en activo, con algunos años de experiencia, debería percibir el salario mínimo y así mismo, sus nivelaciones salariales anuales deberían de responder por una parte a mantener su poder adquisitivo y por la otra a reconocer la ampliación de su valor denotado por el cambio positivo en sus niveles de productividad.

El gobierno debe incidir de forma positiva sobre los salarios pero no mediante la tentación de establecer incrementos salariales por decreto que venden muy bien la imagen de los políticos pero que a la larga son poco sustentables y van en contra del bienestar de la sociedad en su conjunto. Una manera distinta de garantizar que los salarios puedan cambiar es modificar la condición del mercado laboral.

El cambio en el mercado laboral se logra a través de dos caminos: la disminución de la oferta de trabajo y el redireccionamiento de las políticas laborales encaminadas a mejorar las habilidades y la productividad de la fuerza de trabajo. El primer camino es de corto plazo y se logra mediante el vaciado del mercado de trabajo por parte del gobierno asegurando una demanda infinitamente elástica de trabajo, con lo cual se merma la ventaja actual que tienen los patrones y que lleva a un mercado de trabajo de bajos salarios, el salario al cual el gobierno garantiza la ocupación plena se constituye de forma inmediata en el salario mínimo (a esto se le ha llamado de distintas formas entre ellas empleador de última instancia, programa público de empleo, etc). El segundo camino debe lograrse mediante la consolidación de una cultura empresarial a favorecer la capacitación y el desarrollo del personal, que impulsada por una legislación sobre el tema y una serie de estímulos y beneficios fiscales, tenga por resultado un avance en la productividad.

Uno de los factores esenciales para mejorar los salarios tiene que ver con el deseo legítimo de los trabajadores que deben entender que el salario se gana en los sitios de trabajo y que la forma en la cual se debe avanzar para incrementar sus ingresos es mediante el esfuerzo cotidiano en sus funciones diarias y en el mejoramiento de sus habilidades y conocimientos

laborales. Si no se cuenta con ese deseo de los trabajadores, el éxito no puede ser garantizado. Pero no se debe olvidar también que en muchos casos los deseos no son suficientes y un grupo importante de la población no cuenta con los medios para capacitarse, es en estos casos en los cuales programas de empleo instrumentados por el gobierno toma un papel importante. Por ejemplo, se podría tener una parte de los beneficiarios del programa en procesos de capacitación debidamente coordinados con las necesidades del mercado.

En conclusión se tiene que la discusión sobre el incremento de los salarios mínimos es una necesidad por lo cual empezar a discutir la forma de hacerlo es altamente loable, por otra parte quizás la forma más adecuada de empezar a trazar la solución sea el ajuste progresivo de los salarios mínimos por arriba de las expectativas de inflación pensando en un escenario de mediano o largo plazo en el cual se recupere el poder adquisitivo de años pasados, por ultimo siempre se podrá mejorar la condición de los salarios que percibe la población en activo sin que ello implique un incremento del salario mínimo, mediante el cambio en el mercado laboral en el cual la participación activa y asertiva del gobierno debe ser fundamental.